

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2010.**

**ASISTEN**

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)

Luis M<sup>a</sup> Arbonies Leranoz (AISS)

Alfredo Del Castillo Simón (AISS)

José Daniel Plano Izaguirre (AISS)

Joaquín Grau Tasa (IU)

Angel Navallas Echarte (IU)

M<sup>a</sup> Pilar Fanlo Ortiz (PSN)

Juan Erdozain Ruiz (PSN)

Antonio Javier Migueliz Mendive (NABAI)

**SECRETARIO**

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 13:30 horas del día diez de mayo de 2010, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria urgente, con el Orden del día que se indica a continuación:

**1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO OBRAS AMPLIACION RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA-ZANGOZA.**

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2010, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

*1.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras que tiene por objeto la AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA, a la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A (CIF A 31/101306) por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas por un precio de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (405.694,83 €) más SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (64.911,17 €) de IVA, lo que hace un precio total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (470.606,00 €), conforme al proyecto redactado y con las siguientes mejoras presentadas en su oferta:*

<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>	<i>IVA</i>	<i>Presupuesto Total</i>
<i>El 100% de las mejoras relativas a reforma del edificio existente contenidas en el documento de mejoras obrante en el proyecto.</i>	<i>119.674,75</i>	<i>19.147,96</i>	<i>138.822,71</i>
<i>Equipamiento</i>	<i>20.000,00</i>	<i>3.200,00</i>	<i>23.200,00</i>
<i>Total</i>	<i>139.674,75</i>	<i>22.347,96</i>	<i>162.022,71</i>

2.- *Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.*

3.- *Notificar y requerir a ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A adjudicataria provisional del contrato, para que - en el plazo de 5 días - presente la siguiente documentación:*

- *La garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato sin incluir el IVA, que deberá constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el pliego de condiciones.*
- *Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la seguridad social.*
- *Ratificación del compromiso de personal a emplear en la ejecución de las obras.*

4.- *Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Portal de contratación de Navarra.*

Visto que la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. ha aportado la documentación señalada en el apartado 3º del acuerdo, relativa a la garantía definitiva, certificados del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social; y compromiso de que dispone de los medios materiales y personales que específicamente debe adscribir a la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1. *Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras que tiene por objeto la AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA, a la empresa ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. (CIF A 31/101306) por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas por un precio de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (405.694,83 €) más SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (64.911,17 €) de IVA, lo que hace un precio total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (470.606,00 €), conforme al proyecto redactado y con las siguientes*

mejoras presentadas en su oferta descritas en la parte expositiva e este acuerdo.

2. Disponer el gasto con cargo a la financiación atribuida al fondo Estatal de Inversión Local.
3. Notificar la adjudicación definitiva a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.
4. Notificar la presente Resolución a ARIAN Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. (CIF A 31101306) y citarle para la firma del contrato.
5. Publicar la adjudicación definitiva en el Portal de Contratación de Navarra.
6. Formalizado el contrato, se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto para su aprobación por el ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y salud. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:40 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.